



**LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

**LOTería**

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 23 de diciembre de 2022	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA <b>129</b>
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:	INVERTECH S.A. DE C.V.		

DIRECCION:  
CONTACTO:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
NIT Y/O NRC:                      NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)	
						LG-170/LNB/2022 "COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO Y UTILERÍA PARA ACTOS PROTOCOLARIOS QUE UTILIZA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA LNB"			
7	01	01	54118	2	UNIDAD	Cuchillas dibujante liviana multiuso 18mm	\$ 3.20	\$ 6.40	
8	01	01	54118	2	SET	Hojas para cuchillas dibujante 18mm.	\$ 2.00	\$ 4.00	
12	01	01	54104	4	UNIDAD	De listón tela satín a una medida 1 plg (1 azul bandera, 1 blanco, 1 verde menta, 1 rollo ocre)	\$ 10.00	\$ 40.00	
13	01	01	54104	1	UNIDAD	Listón tela satín ½ plg (1 color blanco)	\$ 5.00	\$ 5.00	
16	01	01	54105	100	UNIDAD	Hojas de papel fotográfico mete photo papel resistente al agua, acabado de alta blancura y secado instantáneo. Medidas de 8 ½ x11	\$ 0.85	\$ 85.00	
17	01	01	54105	100	UNIDAD	Funda pára carpeta protectores de hoja para carpeta una medida 8 ½x11pulgadas	\$ 0.10	\$ 10.00	
18	01	01	54105	3	UNIDAD	Paquete de papel fino para artes gráficas y aplicaciones sociales.	\$ 20.00	\$ 60.00	
<b>TOTAL USD</b>								<b>\$</b>	<b>210.40</b>

(CANTIDAD EN LETRAS):	DOSCIENTOS DIEZ 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:	SE REQUIERE LA COMPRA DE ELEMENTOS QUE SE UTILIZARAN PARA EL MONTAJE DE LOS ACTOS PROTOCOLARIOS COMO EVENTOS DE BENEFICENCIA INSTITUCIONAL, SORTEOS, ORIENTADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INTERNA Y EXTERNA DE NUESTRA INSTITUCIÓN
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.
PLAZO DE ENTREGA:	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

Ing. Roberto Carlos Javier Milián  
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

BM

Unidad Solicitante:

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 17575 DE FECHA: 08/11/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 25/11/2022.
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 129 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 480.00, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO A TRAVÉS DE CONTADO.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. **GARANTÍA:** SEIS (6) MESES
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 01/01/2023